



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/52/217
S/1997/507
1º de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Temas 20 b), 38, 40, 81, 99 y 100
de la lista preliminar*

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE
LA ASISTENCIA HUMANITARIA DE LAS
NACIONES UNIDAS Y DE SOCORRO EN CASOS
DE DESASTRES, INCLUIDA LA ASISTENCIA
ECONÓMICA ESPECIAL: ASISTENCIA ECONÓMICA
ESPECIAL A DETERMINADOS PAÍSES O REGIONES
APOYO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
A LOS ESFUERZOS DE LOS GOBIERNOS PARA
LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS
DEMOCRACIAS NUEVAS O RESTAURADAS
COOPERACIÓN ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y
LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y
LA COOPERACIÓN EN EUROPA
MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN
ECONÓMICA INTERNACIONAL
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CONSEJO DE SEGURIDAD

Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 26 de junio de 1997 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la Declaración de Salónica sobre relaciones de buena vecindad, estabilidad, seguridad y cooperación en los Balcanes, adoptada en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países de Europa Sudoriental, que se celebró en Salónica (Grecia) los días 9 y 10 de junio de 1997 (véase el anexo I), así como el resumen preparado por el Presidente (véase el anexo II).

* A/52/50.

A/52/217
S/1997/507
Español
Página 2

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y sus anexos como documento oficial del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 20 b), 38, 40, 81, 99 y 100 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Christos G. ZACHARAKIS
Embajador
Representante Permanente de Grecia
ante las Naciones Unidas

/...

ANEXO I

Declaración de Salónica sobre relaciones de buena vecindad
estabilidad, seguridad y cooperación en los Balcanes, adoptada
en la Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de
los Países de Europa Sudoriental, que se celebró en Salónica
(Grecia) los días 9 y 10 de junio de 1997

Los días 9 y 10 de junio de 1997 se reunieron en Salónica el Sr. Blagoj Handziski, la Sra. Nadezhda Mihaylova, el Sr. Milan Milutinović, el Sr. Theodoros Pangalos y el Sr. Adrian Severin, Ministros de Relaciones Exteriores de los países de Europa sudoriental, el Sr. Albert Rakipi, Viceministro, y el Sr. Ali Tuygan, Subsecretario Adjunto.

También participaron como observadores los representantes de la Cooperación Económica del Mar Negro, la Iniciativa de Europa Central (Bosnia y Herzegovina), el Grupo de Contacto (Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y República Federal de Alemania), el Consejo de Europa, el Consejo de Administración del Fondo de Desarrollo Social del Consejo de Europa, la Presidencia de la Unión Europea (Países Bajos), la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Banco Europeo de Inversiones, el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, el Alto Representante, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (Dinamarca), la Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, la Comisión Económica para Europa, el Banco Mundial y representantes de Armenia, Austria, Croacia, Eslovenia, Hungría, Italia, la República Checa, la República de Moldova, la República Eslovaca, Suecia y Ucrania.

La Conferencia sobre Estabilidad, Seguridad y Cooperación en Europa Sudoriental, establecida por países de la región y reafirmada en la Declaración de Sofía de 7 de julio de 1996, pone de manifiesto la determinación de esos países de fortalecer los vínculos y la cooperación entre ellos, con el fin de transformar la región en una zona de paz, estabilidad y prosperidad económica.

Los Ministros de Relaciones Exteriores están resueltos a promover activamente las relaciones de buena vecindad, la estabilidad, la seguridad y la cooperación en la región y subrayan su determinación de trabajar de consuno para conseguir el rápido desarrollo económico de la región, prestando especial atención a la liberalización del comercio y los proyectos de infraestructura, que garantizarán la prosperidad de los pueblos de la región.

Afirman su convicción de que el fortalecimiento de las instituciones democráticas, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo de la sociedad civil, acompañados de una economía de libre mercado, conducirán a la consolidación de la estabilidad en la región.

Están convencidos de que la promoción de los contactos humanos es fundamental para reforzar los vínculos entre los pueblos de la región.

La orientación europea de los Estados de la región es parte integrante de su desarrollo político, económico y social. Persiguen el objetivo de contribuir activamente a la integración europea, movidos por los mismos principios que contribuyeron a establecer y construir lo que actualmente es la Unión Europea.

Los acontecimientos ocurridos en la región después de la Conferencia de Sofía ponen de relieve la importancia de que se continúen aplicando los citados principios. La solución de los problemas económicos de los países en transición de Europa sudoriental es un requisito necesario para el mantenimiento de la estabilidad y el desarrollo de la región. A ese respecto, los Ministros recuerdan el mensaje dirigido a la Unión Europea por los países de Europa sudoriental, que presentó Grecia, en nombre de los Estados participantes, en el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea, reunido el 24 de febrero de 1997, y reafirman su contenido.

I. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN POLÍTICA

A. Estabilidad y relaciones de buena vecindad

Los Ministros reafirman su convicción de que las relaciones entre los países de la región deben estar basadas en los principios universalmente reconocidos de la buena vecindad, establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki y la Carta de París para una Nueva Europa.

Manifiestan su determinación de respetar y poner en práctica los 10 principios del Acta Final de Helsinki, a saber, el principio de la igualdad soberana y el respeto de los derechos inherentes a la soberanía, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, la inviolabilidad de las fronteras, la integridad territorial de los Estados, el arreglo de las controversias por medios pacíficos, la no intervención en los asuntos internos, el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, incluida la libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencia, la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, la cooperación entre los Estados y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas según el derecho internacional.

Los Ministros deciden que, en todos los casos en que sea necesario, deberán intercambiar opiniones y celebrar consultas sobre las cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de la estabilidad, la seguridad y las relaciones de buena vecindad, incluida la de la aplicación de los mencionados principios.

Los Ministros toman nota de la propuesta de que se celebre un foro internacional de personalidades destacadas de los Estados participantes, con miras a promover las relaciones de buena vecindad e invitan al país precursor de esta idea a que detalle su contenido, formato y modalidades.

Los Ministros respaldan los esfuerzos de la comunidad internacional por consolidar la paz y la estabilidad en la región.

B. Medidas de fomento de la confianza y la seguridad

Los Ministros comparten la opinión de que las medidas de fomento de la confianza y la seguridad son especialmente importantes para el fortalecimiento de la paz y la estabilidad en Europa sudoriental y destacan la trascendencia de los acuerdos sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad firmados hasta la fecha para complementar el Documento de Viena de 1994.

Habida cuenta de la importancia del fortalecimiento de la paz y la estabilidad en la región, los Ministros recomiendan que se confíe a expertos la tarea de realizar estudios e intercambiar opiniones periódicamente sobre la aplicación de los acuerdos sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad concluidos hasta la fecha y que se estudien las posibles medidas que se podrían aplicar en la región. Toman nota de que la primera reunión habrá de celebrarse lo antes posible, en Skopje, al nivel que corresponda.

Los Ministros son partidarios de que se inicien las consultas necesarias sobre el programa y el calendario de la reunión de ministros de defensa que se celebrará en Sofía.

C. Proceso de democratización

El fortalecimiento de las instituciones democráticas y el desarrollo de la sociedad civil son elementos fundamentales para la paz, la estabilidad y la reconciliación en la región.

Los Ministros subrayan a este respecto la función que pueden desempeñar las organizaciones no gubernamentales independientes, en particular estableciendo relaciones de comunicación, cooperación y coordinación a nivel regional.

Los Ministros toman nota con interés de la creación, por iniciativa de Grecia, de una organización no gubernamental, el Centro para la Democracia y la Reconciliación en Europa Sudoriental, situado en Salónica que prestará asistencia en esa esfera. A ese respecto, en marzo de 1996 se celebró en Salónica una conferencia sobre el tema "Democracia y sociedad civil en los Balcanes". Asimismo, toma nota de que está previsto celebrar otra conferencia en esa ciudad, del 26 al 29 de junio de 1997, sobre el tema "Cultura y reconciliación en Europa sudoriental".

Alientan el establecimiento de instituciones similares en los países donde todavía no existen y recomiendan que se intenten encontrar modalidades de cooperación entre ellas, lo cual podría dar lugar a la creación de un centro regional de fomento de la democracia.

Los Ministros de Relaciones Exteriores recuerdan que durante la reunión de Sofía se propuso establecer una asamblea consultiva de sus parlamentos y recomiendan que sus respectivos parlamentos estudien esa propuesta con miras a que los parlamentarios intercambien ideas sobre el proceso de cooperación multilateral en Europa sudoriental.

D. Orientación europea

La orientación europea de los Estados de la región es parte integrante de su desarrollo político, económico y social.

Los países de Europa sudoriental tienen sumo interés en participar activamente en las iniciativas futuras que se lleven a cabo en la región y en Europa en su conjunto. Los Ministros manifestaron la opinión de que la integración europea no podía ser total sin la participación de sus países, basada en los mismos principios que habían contribuido a establecer y construir la actual Unión Europea.

Los Ministros destacan la importante función de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) en bien de la paz y la estabilidad en Europa y consideran que la adhesión a la OTAN de los Estados de Europa sudoriental que han solicitado formar parte de esa organización contribuiría a fortalecer esa función.

E. Situación en Albania

Los Ministros manifiestan su apoyo a los esfuerzos de Albania por recobrar la estabilidad política, restablecer la seguridad interna y reactivar la economía. Asimismo, respaldan las actividades de la comunidad internacional destinadas a tal fin.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados participantes subrayan la necesidad de restablecer de inmediato la paz y la estabilidad en Albania, atendiendo a la voluntad expresada libremente del pueblo albanés y respetando plenamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia política de ese país, de conformidad con la resolución 1101 (1997) del Consejo de Seguridad, de 28 de marzo de 1997.

F. Aplicación del Acuerdo de Dayton

Los Ministros subrayan que la plena aplicación del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina permitirá eliminar un importante factor de inestabilidad en la región. A ese respecto, toman nota con satisfacción de la aplicación del Acuerdo hasta la fecha, si bien quedan aún muchas medidas por adoptar.

Alientan a todas las partes en el Acuerdo a que hagan todo lo posible por aplicar el acuerdo en su totalidad cuanto antes, en particular las disposiciones relativas al establecimiento de instituciones comunes.

II. DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA

A. Cooperación interestatal

El objetivo primordial para los países de Europa sudoriental es continuar fomentando la cooperación bilateral, multilateral y regional.

B. Sectores de cooperación

Los Ministros señalan los siguientes ámbitos de cooperación:

1. Promoción del comercio y las inversiones

La promoción del comercio y las inversiones entre los países de Europa sudoriental es un instrumento fundamental para transformar la región en una zona atractiva y competitiva de actividad económica. Para ello, hay que alentar:

- La promoción de la libre circulación de bienes, capitales y servicios, teniendo en cuenta las obligaciones y los compromisos bilaterales y multilaterales de carácter internacional de cada país;
- El establecimiento de relaciones entre organismos oficiales, bancos, cámaras de comercio y empresarios; a este respecto, se subraya la importante función que podría desempeñar la Asociación de Cámaras de Comercio Balcánicas;
- La supresión de los actuales obstáculos a las inversiones y las actividades comerciales en cada país, el fomento de la liberalización de las políticas comerciales y la armonización de éstas con las normas y prácticas de la Organización Mundial del Comercio (OMC);
- La armonización de las legislaciones con las normas de la Unión Europea, con ayuda, si es necesario, de los programas correspondientes de la Unión Europea;
- La elaboración de medidas que promuevan el intercambio comercial, entre otras, medidas que creen las condiciones necesarias para el establecimiento y el funcionamiento eficaz de zonas de libre comercio, teniendo en cuenta las obligaciones y los acuerdos establecidos por la Unión Europea, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otras organizaciones internacionales.

Habida cuenta de lo anterior:

- Se podría introducir a lo largo del presente año la práctica de celebrar reuniones periódicas, de ministros de comercio, preferentemente anuales, a fin de estudiar medidas para promover el comercio y fomentar las inversiones extranjeras;

- Los Ministros convienen en establecer un centro regional de promoción del comercio en Turquía;
- Los Ministros respaldan la idea de ampliar el Centro Balcánico para la Cooperación entre las pequeñas y medianas empresas de Bucarest, de modo que abarque a todos los países de la región a fin de promover la cooperación económica en Europa sudoriental.

Los Ministros acogen con satisfacción la iniciativa de Grecia de prestar los servicios y las instalaciones de su Instituto Balcánico de Transferencia de Tecnología, situado en Salónica, a otros Estados participantes y de cooperar con sus parques tecnológicos o instituciones similares. Los programas de actividades en esta esfera se prepararán en cooperación con las citadas instituciones.

2. Cooperación transfronteriza

Con miras a adoptar en el futuro medidas concertadas en materia de cooperación transfronteriza, los Ministros acuerdan celebrar en Atenas, preferiblemente este año, una reunión de coordinadores de la ayuda y otros representantes interesados, especialmente con objeto de promover una ejecución más acelerada de los programas pertinentes de la Unión Europea, tomando en consideración las actividades emprendidas en el marco de otras iniciativas regionales. Acuerdan, asimismo, celebrar periódicamente reuniones de expertos de los países de la región para examinar todos los aspectos pertinentes de la coordinación con las actividades emprendidas en el marco de otras iniciativas regionales.

3. Infraestructura del transporte, las telecomunicaciones y la energía

Los Ministros reafirman que, habida cuenta de los resultados de la Reunión de la Conferencia Europea de Ministros de Transporte (Berlín, 21 y 22 de abril de 1997), la rápida construcción de los 10 corredores paneuropeos de Creta es un elemento indispensable para el desarrollo de toda la región, el fortalecimiento de la cooperación económica entre los Estados que la integran y la apertura de perspectivas nuevas y más amplias para sus economías.

Los Ministros destacan las propuestas formuladas durante la Conferencia de Ministros de Transporte de los países participantes en la Cooperación Económica del Mar Negro y la Iniciativa de Europa Central (Sofía, 21 y 22 de noviembre de 1996) sobre ramales y extensiones de estos corredores. En ese sentido, subrayan la importancia de la Tercera Conferencia Paneuropea del Transporte (Helsinki, 23 a 25 de junio de 1997), que dará mayor impulso a la construcción acelerada de esos corredores y todos sus ramales y extensiones, a fin de que todos los países de Europa sudoriental queden incluidos en la red de transporte europea.

Los Ministros observan que el establecimiento en Sofía de un centro transregional de infraestructura del transporte, en el marco de la Cooperación

Económica del Mar Negro y la Iniciativa de Europa Central, contribuirá a promover los intereses de todos los Estados de la región. Al mismo tiempo, subrayan la importancia de que se logre la mayor participación posible en el Memorando de Entendimiento.

Los Ministros apoyan la idea de que se celebren periódicamente reuniones de expertos y reuniones a nivel ministerial, según proceda, a fin de promover la infraestructura del transporte de la región en estrecha coordinación con los corredores paneuropeos de Creta. En este contexto, acogen con beneplácito la propuesta de Rumania de ser anfitrión de una reunión ministerial que se celebrará próximamente en Bucarest.

Se acelerará la introducción de criterios económicos, medidas de modernización y políticas de eficacia en función del costo con objeto de desarrollar la infraestructura del transporte aéreo, incluidos los servicios aéreos. A este respecto, en consulta con las autoridades de la Organización de Aviación Civil Internacional, se debería seguir considerando la idea de establecer un organismo balcánico de seguridad en el transporte aéreo.

Los Ministros señalan también la importancia de armonizar su legislación relativa al transporte con la legislación de la Unión Europea en esa esfera.

Subrayan, asimismo, la importancia de aumentar la cooperación en materia de telecomunicaciones. Acogen con satisfacción las iniciativas emprendidas en ese ámbito y, en particular, los progresos realizados hasta el momento en el establecimiento de un centro de telecomunicaciones de los Balcanes que al ofrecer posibilidades de reducir los gastos, beneficiaría a todos los Estados balcánicos participantes.

Los Ministros convienen en establecer en Atenas, en el marco del centro de telecomunicaciones de los Balcanes, un órgano mixto de expertos encargado de estudiar medios concretos para promover la cooperación en la esfera de las telecomunicaciones y atraer inversiones extranjeras.

Toman nota de la invitación de la República de Turquía para que se celebre en ese país, los días 14 y 15 de octubre de 1997, la próxima reunión de los ministros de correos y telecomunicaciones de los países balcánicos.

Coinciden, asimismo, en que debería intensificarse la colaboración bilateral y multilateral en la esfera de la energía. A ese respecto, toman nota de las iniciativas emprendidas por asociados balcánicos en los sectores del gas natural, los empalmes de redes de electricidad, las fuentes de energía nuevas y renovables y los oleoductos.

Los Ministros apoyan la idea de ampliar el Centro de Energía de la Región del Mar Negro, de Sofía, para incluir a todos los países de la región y promover así la cooperación en la esfera de la energía entre los países de Europa sudoriental.

Los Ministros toman nota de la propuesta de organizar una reunión de expertos de la industria de la energía eléctrica con el fin de estudiar el potencial de energía de los países de la región.

Los Ministros reconocen que, habida cuenta de que existen diversas iniciativas de cooperación en la esfera económica a nivel de toda la región, tales como la Cooperación Económica del Mar Negro, la Iniciativa de Europa Central y la Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, se necesita una coordinación más estrecha y un mejor procesamiento de la información con miras a evitar la duplicación de esfuerzos y obtener los mayores beneficios posibles para todos los países de la región. En los casos en que todos los Estados participantes no sean miembros de una iniciativa de cooperación o no intervengan en ella, deberían elaborarse medios prácticos para facilitar su participación en los planes en curso.

III. MEDIDAS CONJUNTAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los Ministros expresan su apoyo a diversos esfuerzos comunes tales como la creación de un sistema de información para vigilar y controlar los efectos transfronterizos de la contaminación atmosférica y los efectos de los desechos industriales y peligrosos en el medio ambiente.

Subrayan la importancia que reviste la participación de todos los países de Europa sudoriental en las convenciones internacionales relativas a la protección del medio ambiente.

La propuesta de establecer un centro de los países balcánicos de protección del medio ambiente promoverá la cooperación regional en esa esfera. El centro debería cooperar con las organizaciones nacionales e internacionales pertinentes. Los Ministros toman nota del interés manifestado por la República Federativa de Yugoslavia en albergar la sede de esa institución.

Los Ministros convienen seguir examinando la propuesta de establecer en Rumania un centro regional encargado de coordinar las actividades internacionales de protección del medio ambiente en el Danubio, el delta del Danubio y la región del Mar Negro.

IV. PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN HUMANITARIA, SOCIAL Y CULTURAL

Los Ministros subrayan que:

- La protección de los derechos humanos es una obligación fundamental y un compromiso de los Estados participantes;
- El progreso social y el desarrollo de la sociedad cívica constituyen un objetivo permanente de esos países;
- El fomento de la libre circulación y la libertad para establecer contactos personales son elementos indispensables para establecer un clima de confianza en la región;
- El fomento de la libertad de comunicación y de una libre corriente de información es indispensable para establecer un clima de confianza en la

región. La intensificación del desarrollo de medios de difusión independientes haría una contribución notable en ese sentido;

- Los Estados participantes apoyan la idea de celebrar una reunión de sus respectivos servicios competentes para examinar los problemas relacionados con las actuales disposiciones para la expedición de visados entre ellos, teniendo en cuenta sus obligaciones internacionales;
- El establecimiento de relaciones científicas, educacionales, culturales y deportivas entre los países de la región es vital para reforzar la comprensión mutua y la amistad entre los pueblos de la región;
- Se apoyan las propuestas encaminadas a promover contactos más amplios entre los pueblos de la región en esferas como las ciencias, la cultura, las artes, los deportes y el turismo y, en ese sentido, se exhorta a las organizaciones no gubernamentales a que incrementen su participación en las actividades correspondientes;
- Los Estados participantes toman nota de la propuesta de la República de Turquía de ser anfitriona de una reunión de los ministros de cultura de los países de la región;
- Es indispensable que se respete el patrimonio cultural y se intercambie información sobre el tráfico ilícito de objetos de valor cultural;
- Los Estados participantes recuerdan que en el Comunicado Conjunto de Tirana y en la Declaración de Sofía destacaron que las personas pertenecientes a minorías nacionales, dentro del orden constitucional vigente en sus respectivos países que garantizara la igualdad de derechos y de condición para todos, tenían derecho a expresar libremente, preservar y desarrollar su entidad étnica, cultural, lingüística y religiosa y a gozar de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en plena igualdad con los demás ciudadanos.

V. COOPERACIÓN EN LA ESFERA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LA ELIMINACIÓN
DEL TERRORISMO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y
DE ARMAS

Los Ministros subrayan la necesidad de aumentar la cooperación en la esfera de la administración de justicia, la lucha contra la delincuencia organizada, el tráfico ilícito de estupefacientes y de armas y la eliminación del terrorismo.

Expresan su condena de todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo, independientemente de su motivación, en todas sus formas y manifestaciones, y señalan la necesidad de que se adopten todas las medidas eficaces y necesarias, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional y las normas internacionales de derechos humanos.

Los Ministros subrayan la importancia de que se refuercen los controles fronterizos y exhortan a que se adopten medidas conjuntas contra la migración ilegal e irregular. Alientan a los Estados de la región a que concierten acuerdos sobre la readmisión de las personas que residen ilegalmente en sus territorios.

Se expresa una preocupación común respecto de la proliferación de las actividades delictivas relacionadas con los estupefacientes que afectan a los países de la región.

Los Ministros coinciden en que representantes de los ministerios del interior y de justicia, así como de las instituciones y los organismos nacionales pertinentes, deberían reunirse periódicamente para examinar las posibilidades de elaborar medidas de cooperación a fin de prevenir las prácticas ilícitas señaladas anteriormente. En ese contexto, se podría celebrar una conferencia de jefes de esas instituciones y organismos en la que participaran los órganos y programas internacionales pertinentes (por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Grupo Pompidou del Consejo de Europa) y la Comisión de Europa, a fin de considerar el posible establecimiento, con el apoyo, entre otras entidades, del Programa de asistencia a la reestructuración económica de Polonia y Hungría (PHARE), de un programa regional de cooperación en la lucha contra la delincuencia organizada y la prevención del tráfico ilícito de estupefacientes y de armas, que complementaría los esfuerzos nacionales en ese ámbito. En el marco de dicho programa, también cabría prever la adhesión de todos los países de la región a las convenciones internacionales pertinentes y la aplicación de éstas; el intercambio de información sobre la legislación de los países y sobre las modificaciones que se introdujeran, y la creación de modalidades para responder rápidamente a las solicitudes de asistencia jurídica.

Los Ministros alientan la cooperación y el establecimiento de contactos entre las fuerzas de policía de sus respectivos países con objeto de prevenir toda acción ilícita que contravenga los instrumentos internacionalmente aprobados y los intereses legítimos de los Estados participantes.

VI. INTERACCIÓN CON OTRAS INICIATIVAS DE COOPERACIÓN REGIONAL EN EUROPA SUDORIENTAL

A. Iniciativa Royaumont e Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental

Los Ministros hacen hincapié en que las otras iniciativas relacionadas con la cooperación en la región de Europa sudoriental, como la iniciativa Royaumont, de la Unión Europea, y la Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, complementan la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de Europa sudoriental y se refuerzan mutuamente. La participación de todos los países de la región en la Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental redundaría en interés de estas actividades de cooperación regional.

Se deberían presentar proyectos y programas concretos de los Estados participantes para coordinarlos y ejecutarlos en el marco del proceso Royaumont y de la Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental.

B. Coordinación con la Cooperación Económica del Mar Negro y la Iniciativa de Europa Central

Los Ministros destacaron la importancia de que hubiera una estrecha coordinación de las cuestiones de interés común con otras iniciativas regionales, como la Cooperación Económica del Mar Negro y la Iniciativa de Europa Central. Varios Estados participantes forman parte también de otras iniciativas regionales de ese tipo en las que se examinan proyectos de interés general, por ejemplo, relativos al establecimiento de zonas de libre comercio.

VII. MECANISMO DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO

Los Ministros acuerdan que sus representantes celebren periódicamente reuniones preparatorias y de seguimiento con miras a facilitar la coordinación y las consultas sobre cuestiones de interés común. En ese sentido, los Ministros acuerdan que se continúe la práctica de celebrar reuniones periódicas de los directores de política. Las reuniones ministeriales también deberían celebrarse con regularidad a fin de simplificar y mejorar la cooperación. Los Ministros consideran, asimismo, que se deberían convocar reuniones en la cumbre cuando lo exigieran las circunstancias.

La celebración de reuniones de expertos en diferentes esferas es indispensable para mejorar la cooperación.

Se invita a los Estados miembros de la Unión Europea y de la Comisión Europea a que examinen atentamente las propuestas que figuran en la presente Declaración a fin de que determinen esferas y proyectos concretos de interés común.

Los Ministros invitan a la Unión Europea a que continúe elaborando una política relativa a Europa sudoriental, como lo ha hecho respecto de otras regiones de Europa.

Los Ministros opinan que la Conferencia ha sido un importante paso para lograr la cooperación y la estabilidad en Europa sudoriental. No cabe duda de que sus resultados contribuirán a fortalecer la cooperación regional y a explorar nuevas direcciones para el desarrollo de la región. Así lo demuestran los acuerdos alcanzados y el espíritu constructivo que prevaleció en el curso de la Conferencia. En este contexto, los Ministros decidieron que la próxima reunión de seguimiento a nivel de directores de política se celebrara en Atenas. Se acordó que la siguiente reunión de ministros de relaciones exteriores de los países de Europa sudoriental se celebrara en Turquía, en 1998.

ANEXO II

Resumen preparado por el Presidente

La reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países de Europa Sudoriental, celebrada en Salónica (Grecia), los días 9 y 10 de junio de 1997, confirmó la voluntad de los Estados participantes de avanzar firmemente hacia la consolidación de la estabilidad y las relaciones de buena vecindad en la región. En tal sentido, los Ministros reafirmaron los 10 principios enunciados en el Acta Final de Helsinki, a saber, el principio de la igualdad soberana, el respeto de los derechos inherentes a la soberanía, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, la inviolabilidad de las fronteras, la integridad territorial de los Estados, el arreglo de las controversias por medios pacíficos, la no intervención en los asuntos internos, el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, incluida la libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencia, la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, la cooperación entre los Estados y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas conforme al derecho internacional.

Durante la reunión también se puso de relieve la importancia de la sociedad cívica en el proceso de democratización, así como la orientación europea de los países de la región como parte integrante de su desarrollo político, económico y social.

Se destacó que el desarrollo de la infraestructura era un elemento fundamental del desarrollo integral de la región. Sus principales sectores eran el transporte, las telecomunicaciones y la energía.

Los Estados participantes tienen especial interés y participan activamente en la alineación de los 10 corredores paneuropeos de Creta, teniendo en cuenta los resultados de la Reunión de la Conferencia Europea de Ministros de Transporte (Berlín, 21 y 22 de abril de 1997). La cooperación transfronteriza y la comunicación de las poblaciones son elementos básicos del desarrollo económico y social; a su vez, el aumento dinámico del comercio y las inversiones sigue constituyendo un sector prioritario.

Reviste especial importancia el hecho de que, por primera vez y paralelamente a la celebración de la reunión de los Ministros, la comunidad empresarial de los países de Europa sudoriental haya deliberado, con resultados muy satisfactorios, sobre los medios de establecer una estrecha cooperación y sobre los objetivos de sus actividades futuras.

Los Ministros subrayaron su convicción de que el desarrollo económico no debía lograrse a expensas del medio ambiente y se comprometieron a adoptar las medidas necesarias para proteger este último.

Se expresó la opinión generalizada de que la dimensión humana de nuestras actividades era el elemento primordial de éstas, y se reforzó la decisión común de luchar contra la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de estupefacientes y armas, y de trabajar con miras a eliminar el terrorismo.

A fin de promover el entendimiento mutuo, reforzar el clima de confianza y mejorar la cooperación, los Ministros acordaron presentar a sus Jefes de Estado o de Gobierno la propuesta de celebrar cumbres oficiosas de Jefes de Estado o de Gobierno con los ministros de relaciones exteriores de los países de Europa sudoriental. La primera de esas cumbres podría celebrarse en Creta en noviembre de 1997. Posteriormente, el país que ocupara la presidencia podría ser anfitrión de una cumbre al finalizar cada año, después de la reunión de ministros de relaciones exteriores.
